

Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE

Vigente a partir del 1° de enero de 2022

0. Introducción

0.1 La FIDE sólo reconoce los títulos indicados en 0.3.

0.2 La siguiente reglamentación solo puede ser modificada por el Consejo de FIDE, siguiendo recomendaciones de la Comisión de Calificación (QC). Para torneos, tales cambios se aplicarán a aquellos que comiencen en o después de la fecha de vigencia.

0.3 Los títulos internacionales de la FIDE son administrados por la Comisión de Calificación, que es el organismo al que compete la decisión final. Estos títulos son para ajedrez standard presencial (como se define en las Leyes del Ajedrez).

Gran Maestro (GM), Maestro Internacional (IM), Maestro FIDE (FM), Candidato a Maestro (CM), Gran Maestro Femenino (WGM), Maestro Internacional Femenino (WIM), Maestro FIDE Femenino (WFM), Candidato a Maestro Femenino (WCM).

0.4 Los títulos son vitalicios desde la fecha de confirmación.

0.4.1 El uso de títulos o valoraciones FIDE para desvirtuar los principios éticos del sistema de títulos o valoraciones puede someter a una persona a la revocación del título bajo recomendación de las Comisiones de Calificación y de Ética y decisión final del Consejo de FIDE.

0.4.2 El título sólo se tendrá en cuenta para los resultados de los oponentes en torneos que comiencen después de su confirmación. (Excepción: ver 1.1.4)

0.4.3 En lo que refiere a la edad de consecución del título, éste se considera obtenido cuando se logra el último resultado y cuando se consigue la valoración requerida, la fecha que sea posterior.

0.4.4 En caso que se descubra luego de haber adjudicado un título, que el jugador había violado las Regulaciones Anti Trampas en uno o más de los torneos en los cuales estaba basada la solicitud de título, entonces el título puede ser retirado por la Comisión de Calificación. La federación de este jugador puede apelar esta decisión al Consejo de FIDE hasta 30 días luego que se les haya informado por escrito.

0.5 Definiciones

En el texto siguiente se utilizan algunos términos específicos.

La **performance de valoración** se basa en los resultados del jugador y la valoración media de sus rivales (ver 1.4.6 a 1.4.8).

La **performance de título** es un resultado que otorga una performance de valoración como se define en 1.4.6 a 1.4.9 contra la media mínima de los oponentes para ese título.

La performance de GM es una performance ≥ 2600 contra rivales con una valoración media ≥ 2380 .

La performance de IM es una performance ≥ 2450 contra rivales con una valoración media ≥ 2230 .

La performance de WGM es una performance ≥ 2400 contra rivales con una valoración media ≥ 2180 .

La performance de WIM es una performance ≥ 2250 contra rivales con una valoración media ≥ 2030 .

La **norma de título** es una performance de título que cumple requisitos adicionales relativos a la mezcla de jugadores titulados y nacionalidades como se describe en los artículos 1.4.2 a 1.4.7.

Un **título directo** (título automático) es un título obtenido logrando cierto puesto o resultado en un torneo. Tales títulos se otorgan automáticamente por la FIDE a solicitud de la federación del jugador y la confirmación de la Comisión de Calificación.

0.6 La concesión de títulos

0.6.1 Los títulos serán concedidos por determinados resultados obtenidos en Campeonatos concretos o se obtienen logrando una valoración como se establece en estas regulaciones. Tales títulos son confirmados por el Presidente de la QC tras la notificación de las oficinas de la FIDE. Son luego concedidos por FIDE.

0.6.2 Para que un título directo se conceda inmediatamente el solicitante tiene que haber alcanzado en algún momento una valoración mínima como sigue:

GM 2300	WGM 2100
IM 2200	WIM 2000
FM 2100	WFM 1900
CM 2000	WCM 1800

Si el solicitante está valorado por debajo, el título es concedido condicionalmente y va a ser concedido finalmente bajo solicitud de la federación respectiva tan pronto como se logre la valoración mínima. Cualquier jugador con un título condicional puede solicitar un título inferior cuando alcance la valoración requerida para ese título inferior.

0.6.3 Los títulos también se conceden basándose en solicitudes con normas con un número suficiente de partidas. Estos títulos los concederá el Consejo de FIDE por recomendación de la QC.

1. Requisitos para los títulos indicados en 0.3

1.1 Administración

1.1.1 Las partidas se registrarán por las Leyes del Ajedrez de la FIDE o las Regulaciones para Competiciones de Ajedrez Híbrido (Parte IIIb de las Regulaciones de Ajedrez Online). Cualquier cambio del formato de un torneo luego que haya empezado, requiere la aprobación del presidente de la QC. No son válidos aquellos torneos donde los jugadores tengan diferentes condiciones en términos de rondas y emparejamientos.

El torneo debe ser registrado con al menos treinta días de antelación en el servidor de la FIDE, salvo que cuente con aprobación previa del Presidente de la QC.

1.1.2 No debe haber más de doce horas de juego por día. Esto se calcula suponiendo que las partidas duren 60 jugadas, aunque si se juegan usando incrementos pueden durar más tiempo.

1.1.3 No se jugarán ningún día más de 2 rondas diarias.

Cada jugador debe tener al menos dos horas para completar todas las jugadas, asumiendo que la partida dura 60 jugadas.

a. En la solicitud del título de GM o WGM basado en normas, al menos una de ellas tiene que haber sido conseguida en un torneo con una sola ronda diaria por un mínimo de 3 días.

b. En cualquier torneo válido para títulos tanto los controles de tiempo como el seteo de los relojes deben ser los mismos para todas las partidas, excepto como se define en la Directriz III de las Leyes del Ajedrez o en caso de un re-emparejamiento en caso de una ausencia con la conformidad de ambos jugadores. Si se juega con incremento, todos los jugadores deben tener incremento; si se juega con delay, todos los jugadores deben tener delay; si no se especifica ni incremento ni delay, entonces todos los jugadores deben competir sin incremento ni delay. No puede haber un uso mixto del seteo del reloj (incremento, delay, ninguno en absoluto).

1.1.4 En torneos que se prolonguen más de 30 días se utilizarán los títulos y valoraciones de los rivales que estaban vigentes cuando las partidas fueron jugadas.

1.1.5 El Árbitro Principal de un torneo válido para títulos será un Árbitro Internacional (AI) o un Árbitro FIDE (AF). Debe haber siempre un AI o AF presente en la sala de juego.

1.1.6 Ningún árbitro designado puede jugar en un torneo válido para títulos, ni siquiera como relleno.

1.2 Títulos conseguidos en Campeonatos Internacionales:

1.2.1 Como se indica más adelante, un jugador puede lograr un título directamente de algunos eventos o una norma para título. No se aplican los requisitos especificados en 1.4.2 - 1.4.9.

1.2.2 La puntuación mínima para todos los títulos y normas es del 35%. El resultado mostrado es el mínimo requerido.

1.2.3 En los torneos continentales, subcontinentales o competiciones aprobadas de Afiliados Internacionales de la FIDE, sólo se puede conseguir un título o resultado si participa en el evento al menos un tercio o cinco -el menor- de las federaciones miembros correspondientes. El número mínimo de participantes en el evento es diez. La cantidad mínima de rondas es nueve.

Los Campeonatos Mundiales (incluyendo sub 20) de la IBCA, ICSC e IPCA están exentos de esta regla.

a. Si se combinan varios grupos para formar otro mayor, al grupo resultante se le aplicarán los requisitos citados en 1.2.3 (al menos 10 participantes de al menos 5 federaciones). Los títulos se podrán conceder al mejor jugador (o jugadores) de los subgrupos siempre que el subgrupo tenga al menos 6 participantes de al menos 3 federaciones y el jugador obtenga un mínimo del 50% en partidas jugadas sobre el número total de rondas.

1.2.4 Términos usados en las Tablas para Títulos Directos:

Oro = primero después del desempate;

1er puesto = mejores 3 jugadores después del desempate;

norma = 9 partidas;

Continental & Regional = Continental & máximo 3 eventos regionales por continente, e incluye Árabe de la Juventud

Cada continente puede designar un máximo de 3 eventos regionales de la juventud para títulos directos. El Continente debe informar a la QC sobre cualquier cambio en la composición de estas regiones antes del inicio de cada año.

Sub-Continental - incluye Zonales, Sub-Zonales y Árabe de Adultos.

Zonales y Sub-Zonales se aceptan para títulos directos solamente si clasifican a la Copa del Mundo o al Campeonato Mundial.

Tablas de Títulos Directos

Tabla 1.24a

EVENTO	WGM	WIM	WFM	WCM
Women's World Olympiad	Alcanzando últimos 8 – título	Clasificación a través del juego - título		
			65% en mín 9 partidas - título	50% en mín 7 partidas - título
World Team (o Club)			65% en mín 7 partidas - título	50% en mín 7 partidas - título
World Amateur - <2300, <2000 <1700			Oro - título	Plata & Bronce - título Oro - título
World >65; >50 Individual World U20	Oro - título; 1er puesto – norma	Plata & Bronce - título		
World U18	Oro - norma	1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce - título	
World U16		Oro – título; 1er puesto – norma	Plata & Bronce - título	
World U14		Oro – norma	1er puesto – título	Plata & Bronce – título
World U12 World Schools U17; U15; U13			1er puesto – título	Plata & Bronce – título
World U10; U8 World Schools U11; U9; U7				Oro, Plata & Bronce - título

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

Continental Team (o Club)			65% en mín 7 partidas - título	50% en mín 7 partidas - título
Continental Individual	Oro – título; 1er puesto - norma	Plata & Bronce - título		
Continental >65; >50 Individual Continental & Regional U20	Oro – norma	1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce – título	
Continental & Regional U18		Oro – título; 1er puesto – norma	Plata & Bronce – título	
Continental & Regional U16		Oro – norma	1er puesto – título	Plata & Bronce – título
Cont. & Regional U14; U12 Cont. Schools U17; U15; U13			Oro – título	Plata & Bronce – título
Continental Amateur Cont. & Regional U10; U8 Cont. Schools U11; U9; U7				Oro, Plata & Bronce - título
Sub-Continental Individual		1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce – título 65% en mín 9 partidas - título	50% en mín 9 partidas - título
Commonwealth, Francophone, Iberoamerican Individual Disabled - World adult Disabled - U20 World		1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce - título	
			1er puesto – título	Plata & Bronce – título

Tabla 1.24b

EVENTO	GM	IM	FM	CM
World Cup	Alcanzando últimos 16 - título	Clasificación a través del juego - título		
Women's World	Campeón – título; Finalista - norma	Finalista - título		
Olympiad			65% en mín 9 partidas - título	50% en mín 7 partidas - título
World Team (o Club)			65% en mín 7 partidas - título	50% en mín 7 partidas - título
World Amateur - <2300, <2000 <1700			Oro - título	Plata & Bronce – título Oro - título
World >65; >50 Individual World U20	Oro – título; 1er puesto – norma	Plata & Bronce - título		
World U18	Oro – norma	1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce - título	
World U16		Oro – título; 1er puesto – norma	Plata & Bronce - título	
World U14		Oro – norma	1er puesto – título	Plata & Bronce – título
World U12 World Schools U17; U15; U13			1er puesto – título	Plata & Bronce – título
World U10; U8 World Schools U11; U9; U7				Oro, Plata & Bronce - título
Continental Team (o Club)			65% en mín 7 partidas - título	50% en mín 7 partidas - título
Continental Individual	Oro – título; 1er puesto - norma	Plata & Bronce - título		
Continental >65; >50 Individual Continental & Regional U20	Oro – norma	1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce – título	
Continental & Regional U18		Oro – título; 1er puesto – norma	Plata & Bronce – título	
Continental & Regional U16		Oro – norma	1er puesto – título	Plata & Bronce – título
Cont. & Regional U14; U12 Cont. Schools U17; U15; U13			Oro – título	Plata & Bronce – título
Continental Amateur Cont. & Regional U10; U8 Cont. Schools U11; U9; U7				Oro, Plata & Bronce - título
Sub-Continental Individual		1er puesto – título;	Plata & Bronce – título	50% en mín 9 partidas -

		Plata & Bronce – norma	65% en mín 9 partidas - título	título
Commonwealth, Francophone, Iberoamerican Individual		1er puesto – título; Plata & Bronce – norma	Plata & Bronce - título	
Disabled - World adult				
Disabled - U20 World			1er puesto – título	Plata & Bronce – título

1.3 Los títulos se pueden conseguir alcanzando en algún momento cierta valoración publicada o provisional (ver 1.5.3a). Para valoraciones alcanzadas luego del 1° de julio de 2017, el jugador debe haber jugado en ese momento al menos 30 partidas valoradas:

1.3.1 Maestro FIDE (FM): ≥ 2300

1.3.2 Candidato a Maestro (CM): ≥ 2200

1.3.3 Maestro FIDE Femenino (WFM): ≥ 2100

1.3.4 Candidato a Maestro Femenino (WCM): ≥ 2000

1.4 Los títulos de GM, IM, WGM o WIM también se pueden obtener logrando normas en torneos internacionales valorados jugados de acuerdo con las siguientes reglas.

1.4.1 Número de partidas

a. El jugador debe jugar al menos 9 partidas, sin embargo

b. Solamente se requieren 7 partidas en un Campeonato Mundial o Continental por Equipos o Club disputado a 7 rondas,

solamente se requieren 7 partidas en un Campeonato Mundial o Continental por Equipos o Club disputado a 8 o 9 rondas,

solamente se requieren 8 partidas en la Copa del Mundo o Copa del Mundo Femenina, donde estas normas de 8 partidas cuentan como si fueran de 9.

c. En un torneo de 9 rondas, si un jugador tiene sólo 8 partidas a causa de una victoria por incomparecencia o descanso asignado por emparejamiento, pero se ha enfrentado con una combinación correcta de oponentes y en esas 8 partidas consigue un resultado para título, contará como una norma de 9 partidas. Solo una de tales normas se permite en cualquier solicitud de título.

d. Cuando un jugador excede los requisitos de la norma en uno o más puntos enteros, estos puntos enteros cuentan como partidas adicionales al calcular el número total de partidas para la norma conseguida.

e. En torneos con pareos predeterminados, la norma debe ser basada en todas las rondas programadas.

En otros torneos, un jugador que ha obtenido un resultado de título en cualquier momento antes de la última ronda, puede ignorar todas las partidas jugadas a continuación, siempre y cuando

(1) haya reunido la mezcla de oponentes necesaria, y

(2) esto lo deje con al menos la cantidad mínima de partidas como en 1.4.1,

f. Un jugador puede ignorar su(s) partida(s) contra cualquier oponente al que haya ganado, siempre que esto lo deje con al menos el mínimo de partidas señalado en 1.4.1 contra la mezcla de oponentes necesaria. Sin embargo, se debe enviar la tabla cruzada completa del torneo.

1.4.2 No se incluye lo siguiente:

a. Las partidas disputadas contra oponentes que no pertenecen a federaciones afiliadas a la FIDE. Se aceptan jugadores con federación "FID", pero no cuentan como jugadores extranjeros.

- b. En torneos round robin, las partidas disputadas contra jugadores no valorados que consigan cero puntos contra jugadores valorados.
- c. Las partidas decididas por incomparecencia, sanción o de manera diferente al juego sobre el tablero. Otras partidas, una vez que hayan comenzado, serán incluidas. En caso que en la última ronda el oponente no se presente, la norma seguirá siendo válida si el jugador debe jugar para tener el número requerido de partidas, pero puede darse el lujo de perder.
- d. Torneos en los cuales se hagan cambios que tengan el efecto de favorecer a uno o más jugadores (por ejemplo, alterando el número de rondas, o su orden, o asignando oponentes específicos que no estén participando en el evento).
- e. Los siguientes formatos pueden ser usados en torneos para títulos, ya sea individuales o por equipos.

Suizo

Round Robin

Doble Round Robin

Scheveningen

Schiller

Knockout

Otros formatos requieren aprobación previa del presidente de la QC.

1.4.3 Federaciones de los oponentes

Deben estar incluidas al menos dos federaciones diferentes a la del jugador candidato, excepto lo indicado en 1.4.3a-1.4.3d. Sin embargo, se aplicará 1.4.3e.

a. La fase final de campeonatos nacionales masculinos (absolutos) y también campeonatos nacionales femeninos. En el año en el que se juegue el torneo Zonal o Subzonal de una sola federación, no estará exento el campeonato nacional de esa federación. Esta excepción aplica sólo a jugadores de la federación que registra el evento.

b. Campeonatos nacionales por equipos. Esta excepción aplica solo a jugadores de la federación que registra el evento. No pueden ser combinados resultados de diferentes divisiones.

c. Torneos Zonales y Subzonales.

d. Torneos por Sistema Suizo en los cuales los participantes incluyen al menos 20 jugadores con valoración FIDE, que no sean de la federación anfitriona participando en cada ronda, que sean de al menos 3 federaciones diferentes, al menos 10 de los cuales deben poseer los títulos de GM, IM, WGM o WIM.

Con este propósito, los jugadores serán contados solo si no participan como máximo en una ronda (sin considerar si en alguna ronda se les asignó bye por emparejamiento). En otro caso, se aplica 1.4.4.

e. Al menos una de las normas tiene que cumplir los requisitos normales de oponentes extranjeros. (Ver 1.4.3 y 1.4.4).

1.4.4 Un máximo de 3/5 de los oponentes pueden pertenecer a la federación del solicitante y un máximo de 2/3 de los oponentes a una federación. Para ver los números exactos, consultar la tabla de 1.7.2.

Los oponentes serán calculados redondeando por exceso al siguiente número entero (para el mínimo), por defecto al siguiente número entero (para el máximo).

1.4.5 Títulos de los oponentes

a. Al menos el 50 % de los oponentes deben ser titulados (TH) como en 0.3, excluyendo CM y WCM.

b. Para una norma de GM, al menos 1/3, con un mínimo de 3 de los oponentes (MO) deben ser GMs.

- c. Para una norma de IM, al menos 1/3, con un mínimo de 3 de los oponentes (MO) deben ser IMs o GMs.
- d. Para una norma de WGM, al menos 1/3, con un mínimo de 3 de los oponentes (MO) deben ser WGMs, IMs o GMs.
- e. Para una norma de WIM, al menos 1/3, con un mínimo de 3 de los oponentes (MO) deben ser WIMs, WGMs, IMs o GMs.
- f. En torneos round-robin a doble vuelta se necesita un mínimo de 6 jugadores. El título de cada jugador según 1.4.5b-e contará solamente una vez.

1.4.6 Valoración de los oponentes

- a. Se utilizará la Lista de Valoración vigente al comienzo del torneo, ver excepción en 1.1.4. La valoración de jugadores pertenecientes a federaciones temporalmente excluidas al comienzo del torneo puede ser determinada por solicitud a la Oficina de la FIDE.
- b. Para propósitos de normas, la valoración mínima (piso) de los oponentes será la siguiente:
 - Gran Maestro 2200
 - Maestro Internacional 2050
 - Gran Maestro Femenino 2000
 - Maestro Internacional Femenino 1850
- c. No se podrán elevar al piso las valoraciones de más de un oponente. Cuando más de un oponente esté valorado por debajo del piso, se elevará el más bajo.
- d. Los oponentes no valorados no cubiertos por 1.4.6b serán considerados valorados con 1000.

1.4.7 Valoración media de los oponentes

- a. Es el total de las valoraciones de los oponentes dividido entre el número de oponentes considerando los ajustes establecidos en 1.4.6.
- b. El redondeo de la valoración media de los oponentes se hace al entero más cercano. La fracción 0.5 se redondea hacia arriba.

1.4.8 Performance de Valoración (Rp)

Para conseguir una norma, un jugador debe realizar una actuación a un nivel como se muestra abajo como mínimo:

	Mínimo antes del redondeo	Mínimo después del redondeo
GM	2599.5	2600
IM	2449.5	2450
WGM	2399.5	2400
WIM	2249.5	2250

Cálculo de la Performance (Rp):

Ra = valoración media de los oponentes (ver 1.4.7)

dp = diferencia de valoración según 1.4.9

Rp = Ra + dp

- a. Las valoraciones medias mínimas de los oponentes, Ra son las que siguen:

GM 2380

IM 2230

WGM 2180

WIM 2030

- b. La puntuación mínima es 35% para todas las normas.

1.4.9 Tabla

p	dp	p	dp	p	dp	p	dp	p	dp	p	dp
1.00	800	0.83	273	0.66	117	0.49	-7	0.32	-133	0.15	-296
0.99	677	0.82	262	0.65	110	0.48	-14	0.31	-141	0.14	-309
0.98	589	0.81	251	0.64	102	0.47	-21	0.30	-149	0.13	-322
0.97	538	0.80	240	0.63	95	0.46	-29	0.29	-158	0.12	-336
0.96	501	0.79	230	0.62	87	0.45	-36	0.28	-166	0.11	-351
0.95	470	0.78	220	0.61	80	0.44	-43	0.27	-175	0.10	-366
0.94	444	0.77	211	0.60	72	0.43	-50	0.26	-184	0.09	-383
0.93	422	0.76	202	0.59	65	0.42	-57	0.25	-193	0.08	-401
0.92	401	0.75	193	0.58	57	0.41	-65	0.24	-202	0.07	-422
0.91	383	0.74	184	0.57	50	0.40	-72	0.23	-211	0.06	-444
0.90	366	0.73	175	0.56	43	0.39	-80	0.22	-220	0.05	-470
0.89	351	0.72	166	0.55	36	0.38	-87	0.21	-230	0.04	-501
0.88	336	0.71	158	0.54	29	0.37	-95	0.20	-240	0.03	-538
0.87	322	0.70	149	0.53	21	0.36	-102	0.19	-251	0.02	-589
0.86	309	0.69	141	0.52	14	0.35	-110	0.18	-262	0.01	-677
0.85	296	0.68	133	0.51	7	0.34	-117	0.17	-273	0.00	-800
0.84	284	0.67	125	0.50	0	0.33	-125	0.16	-284		

Todos los porcentajes se redondean al número entero más cercano. 0,5% se redondea hacia arriba.

1.5 Requisitos para la concesión del título basado en normas

1.5.1 Normas en eventos cubriendo al menos 27 partidas.

1.5.2 Si una norma es suficiente para más de un título, puede ser usada como parte de la solicitud para ambos.

1.5.3 Haber alcanzado en algún momento la valoración siguiente:

GM ≥ 2500

IM ≥ 2400

WGM ≥ 2300

WIM ≥ 2200

a. Tal valoración no necesita haber sido publicada. Puede ser conseguida en medio de un período de valoración, o incluso en medio de un torneo. El jugador puede descartar los resultados siguientes para la solicitud del título. No obstante, la obligación de probarlo corresponde a la federación del solicitante del título. Las solicitudes para títulos basadas en valoraciones no publicadas serán aceptadas por la FIDE solamente de acuerdo con el Administrador del Sistema de Valoración y la QC. Las valoraciones en el medio de un período sólo pueden ser confirmadas después que se hayan recibido y valorado por la FIDE todos los torneos para ese período.

1.5.4 Un resultado para título es válido si se obtuvo de acuerdo con el Reglamento de Títulos de la FIDE en vigor en el momento en que se disputó el torneo donde se obtuvo la norma.

1.5.5 Las normas obtenidas antes del 1 de julio de 2005 deben haber sido registradas en la FIDE antes del 1 de julio de 2013 o se las considerará caducadas.

1.5.6 Cualquier solicitud de título conteniendo una norma obtenida no antes del 30/6/2022 debe incluir al menos una norma de un torneo suizo individual conteniendo en cada ronda al menos cuarenta participantes cuya valoración promedio sea al menos 2000.

Para este propósito, los jugadores serán considerados solo si no jugaron como máximo una ronda (sin considerar si en alguna ronda quedaron bye).

1.6 Resumen de Requisitos para Torneos de Títulos

En caso de alguna discrepancia, prevalecerán las reglas expresadas más arriba.

		Notas
Número de partidas diarias	No más de 2	1.1.3
Ritmo de juego	Requisitos mínimos	1.1.3
Período para el torneo completo	En 90 días, con excepciones	1.1.4
Administrador a cargo	Árbitro Internacional o Árbitro FIDE	1.1.5
Cantidad de partidas	mínimo 9 (7 en Mundial/Continental por equipos con 7-9 rondas)	1.4.1a-d
Tipo de torneo		1.4.2e
Número de GMs, para norma GM	1/3 de los oponentes, mínimo 3 GMs	1.4.5b
Número de IMs, para norma IM	1/3 de los oponentes, mínimo 3 IMs	1.4.5c
Número de WGMs, para norma WGM	1/3 de los oponentes, mínimo 3 WGMs	1.4.5d
Número de WIMs, para norma WIM	1/3 de los oponentes, mínimo 3 WIMs	1.4.5e
Performance mínima	GM 2600; IM 2450; WGM 2400; WIM 2250	1.4.8
Valoración media mínima de los oponentes	2380 para GM; 2230 para IM; 2180 para WGM; 2030 para WIM	1.4.8a
Puntuación mínima	35%	1.4.8b-1.2.2

1.7 Resumen de los requisitos de los oponentes

Determinar si un resultado es adecuado para una norma es dependiente de la valoración promedio de los oponentes. Las tablas del Anexo muestran el rango para torneos de hasta 19 rondas. Las normas conseguidas en un torneo de más de 13 rondas cuentan sólo como de 13 partidas.

1.8 Certificados de Torneos de Títulos

El Árbitro Principal debe preparar y firmar el certificado del resultado de título conseguido y enviarlo al Rating Officer de la Federación Organizadora. El Rating Officer o el Presidente, estando satisfecho con que toda la información del certificado es correcta, firmará el certificado en nombre de la Federación Organizadora, y enviará copias firmadas a la Federación del jugador, a la Oficina de FIDE y al Árbitro Principal.

1.9 Remisión de Informes de Torneos para Títulos

Estos torneos deben ser registrados como en 1.1.1.

1.9.1 Los informes incluirán una base de datos conteniendo:

- para torneos suizos y por equipos, al menos aquellas partidas jugadas por jugadores que obtuvieron resultados de títulos,
- para otros torneos, todas las partidas.

1.10 Procedimiento de Solicitud de Títulos de Jugadores

1.10.1 Registro de Títulos Directos

El Árbitro Principal envía un reporte a la Oficina de FIDE conteniendo una lista de títulos directos obtenidos. Esto incluye los títulos condicionales según valoración. Luego de ser revisado por la QC, la Oficina de la FIDE informa a las federaciones interesadas.

1.10.2 Registro de Títulos por valoración

El Rating Officer de la federación del jugador envía una solicitud a la Oficina de FIDE, la cual confirma si el título puede ser otorgado o no.

1.10.3 Títulos por solicitud

La solicitud debe ser enviada y firmada por el Rating Officer o el Presidente de la federación del jugador.

Todos los certificados tienen que estar firmados por el Árbitro Principal del torneo y por el Rating Officer o el Presidente de la federación responsable del torneo.

1.10.4 Si la federación del jugador se niega a realizar la solicitud, éste puede apelar a la FIDE y solicitar (y pagar) el título directamente.

2. Formularios de solicitud para títulos se anexan a este reglamento

2.1 Las solicitudes para estos títulos deben ser preparadas en estos formularios y toda la información necesaria suministrada junto con la solicitud: GM; IM; WGM; WIM - IT2, IT1s.

2.2 Las solicitudes deben ser remitidas a la FIDE por la federación del solicitante. La federación nacional es responsable del abono de las tasas.

2.3 Las solicitudes de deberían ser enviadas al menos 30 días antes de la reunión en la que van a ser considerados. Se recargarán con una tasa adicional del 50 % aquellas solicitudes que hayan de ser examinadas en menos tiempo.

2.4 Se deben publicar en la página web de la FIDE, todas las solicitudes junto con todos los detalles, durante un mínimo de 30 días antes de su resolución. Esto es con el fin de poder presentar cualquier objeción.

Anexo

En caso de alguna discrepancia, prevalecerán las reglas expresadas más arriba.

Disponible sólo para Campeonatos por Equipos Continentales y Mundiales de 7 a 9 rondas

7 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	3 GM	3 IM	3 WGM	3 WIM
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	4	4	4	4
Máx. n° de no valorados	1	1	1	1
Máx. de 1 fed.	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante
Máx. de la propia fed.	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante
Mín. de otras feds.	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante
5½	2380-2441	2230-2291	2180-2241	2030-2091
5	2442-2497	2292-2347	2242-2297	2092-2147
4½	2498-2549	2348-2399	2298-2349	2148-2199
4	2550-2599	2400-2449	2350-2399	2200-2249
3½	2600-2649	2450-2499	2400-2449	2250-2299
3	2650-2701	2500-2551	2450-2501	2300-2351
2½	≥2702	≥2552	≥2502	≥2352

Disponible sólo para Campeonatos por Equipos Continentales y Mundiales de 8 o 9 rondas; o tras 8 partidas en la Copa del Mundo o la Copa del Mundo Femenina. Los dos últimos cuentan como de 9 partidas al contar las 27 partidas.

8 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	3 GM	3 IM	3 WGM	3 WIM
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	4	4	4	4
Máx. n° de no valorados	1	1	1	1

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

Máx. de 1 fed.	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante
Máx. de la propia fed.	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante
Mín. de otras feds.	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante	Irrelevante
6½	2380-2406	2230-2256	2180-2206	2030-2056
6	2407-2458	2257-2308	2207-2258	2057-2108
5½	2459-2504	2309-2354	2259-2304	2109-2154
5	2505-2556	2355-2406	2305-2356	2155-2206
4½	2557-2599	2407-2449	2357-2399	2207-2249
4	2600-2642	2450-2492	2400-2442	2250-2292
3½	2643-2686	2493-2536	2443-2486	2293-2336
3	≥2687	≥2537	≥2487	≥2337

El material siguiente se refiere a 9-19 rondas:

Se toman en cuenta las excepciones descriptas en 1.4.3.

9 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	3 GM	3 IM	3 WGM	3 WIM
Mín. de otras feds.	2	2	2	2
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	5	5	5	5
Máx. n° de no valorados	2	2	2	2
Máx. de 1 fed.	6	6	6	6
Máx. de la propia fed.	5	5	5	5
7	2380-2433	2230-2283	2180-2233	2030-2083
6½	2434-2474	2284-2324	2234-2274	2084-2124
6	2475-2519	2325-2369	2275-2319	2125-2169
5½	2520-2556	2370-2406	2320-2356	2170-2206
5	2557-2599	2407-2449	2357-2399	2207-2249
4½	2600-2642	2450-2492	2400-2442	2250-2292
4	2643-2679	2493-2529	2443-2479	2293-2329
3½	≥2680	≥2530	≥2480	≥2330

Para 10 rondas o más es posible que resulte ventajoso eliminar una partida que se haya vencido.

SR se refiere a torneos a una vuelta y **DR** a torneos a doble vuelta.

10 rondas	GM		IM		WGM		WIM	
Diferentes MO	4 GM		4 IM		4 WGM		4 WIM	
Mín. de otras feds.	2		2		2		2	
Piso para 1 jugador	2200		2050		2000		1850	
	SR	DR	SR	DR	SR	DR	SR	DR
Diferentes TH	5	3	5	3	5	3	5	3
Máx. n° de no valorados	2	1	2	1	2	1	2	1
Máx. de 1 fed.	6	3	6	3	6	3	6	3
Max. de la propia fed.	6	3	6	3	6	3	6	3
8	2380-2406		2230-2256		2180-2206		2030-2056	
7½	2407-2450		2257-2300		2207-2250		2057-2100	
7	2451-2489		2301-2339		2251-2289		2101-2139	
6½	2490-2527		2340-2377		2290-2327		2140-2177	
6	2528-2563		2378-2413		2328-2363		2178-2213	
5½	2564-2599		2414-2449		2364-2399		2214-2249	
5	2600-2635		2450-2485		2400-2435		2250-2285	

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

4½	2636-2671	2486-2521	2436-2471	2286-2321
4	2672-2709	2522-2559	2472-2509	2322-2359
3½	≥2710	≥2560	≥2510	≥2360

11 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	4 GM	4 IM	4 WGM	4 WIM
Mín. de otras feds.	2	2	2	2
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	6	6	6	6
Máx. n° de no valorados	2	2	2	2
Máx. de 1 fed.	7	7	7	7
Max. de la propia fed.	6	6	6	6
9	2380-2388	2230-2238	2180-2188	2030-2038
8½	2389-2424	2239-2274	2189-2224	2039-2074
8	2425-2466	2275-2316	2225-2266	2075-2116
7½	2467-2497	2317-2347	2267-2297	2117-2147
7	2498-2534	2348-2384	2298-2334	2148-2184
6½	2535-2563	2385-2413	2335-2363	2185-2213
6	2564-2599	2414-2449	2364-2399	2214-2249
5½	2600-2635	2450-2485	2400-2435	2250-2285
5	2636-2664	2486-2514	2436-2464	2286-2314
4½	2665-2701	2515-2551	2465-2501	2315-2351
4	≥2702	≥2552	≥2502	≥2352

SR se refiere a torneos de ronda simple y **DR** a torneos de ronda doble.

12 rondas	GM		IM		WGM		WIM	
Diferentes MO	4 GM		4 IM		4 WGM		4 WIM	
Mín. de otras feds.	2		2		2		2	
Piso para 1 jugador	2200		2050		2000		1850	
	SR	DR	SR	DR	SR	DR	SR	DR
Diferentes TH	6	3	6	3	6	3	6	3
Máx. N° de no valorados	2	1	2	1	2	1	2	1
Máx. de 1 fed.	8	4	8	4	8	4	8	4
Máx. de la propia fed.	7	3	7	3	7	3	7	3
9½	2380-2406		2230-2256		2180-2206		2030-2056	
9	2407-2441		2257-2291		2207-2241		2057-2091	
8½	2442-2474		2292-2324		2242-2274		2092-2124	
8	2475-2504		2325-2354		2275-2304		2125-2154	
7½	2505-2542		2355-2392		2305-2342		2155-2192	
7	2543-2570		2393-2420		2343-2370		2193-2220	
6½	2571-2599		2421-2449		2371-2399		2221-2249	
6	2600-2628		2450-2478		2400-2428		2250-2278	
5½	2629-2656		2479-2506		2429-2456		2279-2306	
5	2657-2686		2507-2536		2457-2486		2307-2336	
4½	≥2687		≥2537		≥2487		≥2337	

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

13 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	5 GM	5 IM	5 WGM	5 WIM
Mín. de otras feds.	2	2	2	2
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	7	7	7	7
Máx. n° de no valorados	2	2	2	2
Máx. de 1 fed.	8	8	8	8
Máx. de la propia fed.	7	7	7	7
10½	2380-2388	2230-2238	2180-2188	2030-2038
10	2389-2424	2239-2274	2189-2224	2039-2074
9½	2425-2458	2275-2308	2225-2258	2075-2108
9	2459-2489	2309-2339	2259-2289	2109-2139
8½	2490-2512	2340-2362	2290-2312	2140-2162
8	2513-2542	2363-2392	2313-2342	2163-2192
7½	2543-2570	2393-2420	2343-2370	2193-2220
7	2571-2599	2421-2449	2371-2399	2221-2249
6½	2600-2628	2450-2478	2400-2428	2250-2278
6	2629-2656	2479-2506	2429-2456	2279-2306
5½	2657-2686	2507-2536	2457-2486	2307-2336
5	≥2687	≥2537	≥2487	≥2337

14 rondas cuenta como 13 rondas	GM		IM		WGM		WIM	
Diferentes MO	5 GM		5 IM		5 WGM		5 WIM	
Mín. de otras feds.	2		2		2		2	
Piso para 1 jugador	2200		2050		2000		1850	
	SR	DR	SR	DR	SR	DR	SR	DR
Diferentes TH	7	4	7	4	7	4	7	4
Máx. n° de no valorados	3	1	3	1	3	1	3	1
Máx. de 1 fed.	9	4	9	4	9	4	9	4
Máx. de la propia fed.	8	4	8	4	8	4	8	4
11	2380-2406		2230-2256		2180-2206		2030-2056	
10½	2407-2441		2257-2291		2207-2241		2057-2091	
10	2442-2466		2292-2316		2242-2266		2092-2116	
9½	2467-2497		2317-2347		2267-2297		2117-2147	
9	2498-2519		2348-2369		2298-2319		2148-2169	
8½	2520-2549		2370-2399		2320-2349		2170-2199	
8	2550-2570		2400-2420		2350-2370		2200-2220	
7½	2571-2599		2421-2449		2371-2399		2221-2249	
7	2600-2628		2450-2478		2400-2428		2250-2278	
6½	2629-2649		2479-2499		2429-2449		2279-2299	
6	2650-2679		2500-2529		2450-2479		2300-2329	
5½	2680-2701		2530-2551		2480-2501		2330-2351	
5	≥2702		≥2552		≥2502		≥2352	

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

15 rondas cuenta como 13 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	5 GM	5 IM	5 WGM	5 WIM
Mín. de otras feds.	2	2	2	2
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	8	8	8	8
Máx. n° de no valorados	3	3	3	3
Máx. de 1 fed.	10	10	10	10
Max. de la propia fed.	9	9	9	9
12	2380-2388	2230-2238	2180-2188	2030-2038
11½	2389-2424	2239-2274	2189-2224	2039-2074
11	2425-2450	2275-2300	2225-2250	2075-2100
10½	2451-2474	2301-2324	2251-2274	2101-2124
10	2475-2504	2325-2354	2275-2304	2125-2154
9½	2505-2527	2355-2377	2305-2327	2155-2177
9	2528-2549	2378-2399	2328-2349	2178-2199
8½	2550-2578	2400-2428	2350-2378	2200-2228
8	2579-2599	2429-2449	2379-2399	2229-2249
7½	2600-2620	2450-2470	2400-2420	2250-2270
7	2621-2649	2471-2499	2421-2449	2271-2299
6½	2650-2671	2500-2521	2450-2471	2300-2321
6	2672-2694	2522-2544	2472-2494	2322-2344
5½	≥2695	≥2545	≥2495	≥2345

16 rondas cuenta como 13 rondas	GM		IM		WGM		WIM	
Diferentes MO	6 GM		6 IM		6 WGM		6 WIM	
Mín. de otras feds.	2		2		2		2	
Piso para 1 jugador	2200		2050		2000		1850	
	SR	DR	SR	DR	SR	DR	SR	DR
Diferentes TH	8	4	8	4	8	4	8	4
Máx. n° de no valorados	3	1	3	1	3	1	3	1
Máx. de 1 fed.	10	5	10	5	10	5	10	5
Máx. de la propia fed.	9	4	9	4	9	4	9	4
12½	2380-2406		2230-2256		2180-2206		2030-2056	
12	2407-2433		2257-2283		2207-2233		2057-2083	
11½	2434-2458		2284-2308		2234-2258		2084-2108	
11	2459-2482		2309-2332		2259-2282		2109-2132	
10½	2483-2504		2333-2354		2283-2304		2133-2154	
10	2505-2534		2355-2384		2305-2334		2155-2184	
9½	2535-2556		2385-2406		2335-2356		2185-2206	
9	2557-2578		2407-2428		2357-2378		2207-2228	
8½	2579-2599		2429-2449		2379-2399		2229-2249	
8	2600-2620		2450-2470		2400-2420		2250-2270	
7½	2621-2642		2471-2492		2421-2442		2271-2292	
7	2643-2664		2493-2514		2443-2464		2293-2314	
6½	2665-2686		2515-2536		2465-2486		2315-2336	
6	≥2687		≥2537		≥2487		≥2337	

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

17 rondas cuenta como 13 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	6 GM	6 IM	6 WGM	6 WIM
Mín. de otras feds.	2	2	2	2
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	9	9	9	9
Máx. n° de no valorados	3	3	3	3
Máx. de 1 fed.	11	11	11	11
Máx. de la propia fed.	10	10	10	10
13½	2380-2397	2230-2247	2180-2197	2030-2047
13	2398-2415	2248-2265	2198-2215	2048-2065
12½	2416-2441	2266-2291	2216-2241	2066-2091
12	2442-2466	2292-2316	2242-2266	2092-2116
11½	2467-2489	2317-2339	2267-2289	2117-2139
11	2490-2512	2340-2362	2290-2312	2140-2162
10½	2513-2534	2363-2384	2313-2334	2163-2184
10	2535-2556	2385-2406	2335-2356	2185-2206
9½	2557-2578	2407-2428	2357-2378	2207-2228
9	2579-2599	2429-2449	2379-2399	2229-2249
8½	2600-2620	2450-2470	2400-2420	2250-2270
8	2621-2642	2471-2492	2421-2442	2271-2292
7½	2643-2664	2493-2514	2443-2464	2293-2314
7	2665-2686	2515-2536	2465-2486	2315-2336
6½	≥2687	≥2537	≥2487	≥2337

18 rondas cuenta como 13 rondas	GM		IM		WGM		WIM	
Diferentes MO	6 GM		6 IM		6 WGM		6 WIM	
Mín. de otras feds.	2		2		2		2	
Piso para 1 jugador	2200		2050		2000		1850	
	SR	DR	SR	DR	SR	DR	SR	DR
Diferentes TH	9	5	9	5	9	5	9	5
Máx. n° de no valorados	3	1	3	1	3	1	3	1
Máx. de 1 fed.	12	6	12	6	12	6	12	6
Max. de la propia fed.	10	5	10	5	10	5	10	5
14	2380-2406		2230-2256		2180-2206		2030-2056	
13½	2407-2433		2257-2283		2207-2233		2057-2083	
13	2434-2458		2284-2308		2234-2258		2084-2108	
12½	2459-2474		2309-2324		2259-2274		2109-2124	
12	2475-2497		2325-2347		2275-2297		2125-2147	
11½	2498-2519		2348-2369		2298-2319		2148-2169	
11	2520-2542		2370-2392		2320-2342		2170-2192	
10½	2543-2556		2393-2406		2343-2356		2193-2206	
10	2557-2578		2407-2428		2357-2378		2207-2228	
9½	2579-2599		2429-2449		2379-2399		2229-2249	
9	2600-2620		2450-2470		2400-2420		2250-2270	
8½	2621-2642		2471-2492		2421-2442		2271-2292	
8	2643-2656		2493-2506		2443-2456		2293-2306	
7½	2657-2679		2507-2529		2457-2479		2307-2329	
7	2680-2701		2530-2551		2480-2501		2330-2351	
6½	≥2702		≥2552		≥2502		≥2352	

B.01 Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE – enero 2022

19 rondas cuenta como 13 rondas	GM	IM	WGM	WIM
Diferentes MO	7 GM	7 IM	7 WGM	7 WIM
Mín. de otras feds.	2	2	2	2
Piso para 1 jugador	2200	2050	2000	1850
Diferentes TH	10	10	10	10
Máx. n° de no valorados	4	4	4	4
Máx. de 1 fed.	12	12	12	12
Máx. de la propia fed.	11	11	11	11
15	2380-2397	2230-2247	2180-2197	2030-2047
14½	2398-2415	2248-2265	2198-2215	2048-2065
14	2416-2441	2266-2291	2216-2241	2066-2091
13½	2442-2466	2292-2316	2242-2266	2092-2116
13	2467-2482	2317-2332	2267-2282	2117-2132
12½	2483-2504	2333-2354	2283-2304	2133-2154
12	2505-2519	2355-2369	2305-2319	2155-2169
11½	2520-2542	2370-2392	2320-2342	2170-2192
11	2543-2563	2393-2413	2343-2363	2193-2213
10½	2564-2578	2414-2428	2364-2378	2214-2228
10	2579-2599	2429-2449	2379-2399	2229-2249
9½	2600-2620	2450-2470	2400-2420	2250-2270
9	2621-2635	2471-2485	2421-2435	2271-2285
8½	2636-2656	2486-2506	2436-2456	2286-2306
8	2657-2679	2507-2529	2457-2479	2307-2329
7½	2680-2694	2530-2544	2480-2494	2330-2344
7	≥2695	≥2545	≥2495	≥2345